



## **ANUNCIO**

El Ayuntamiento de Eivissa por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18.02.2019, ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar con carácter inicial el estudio de detalle para la ordenación volumetrica de una parcela situada en la avenida Pere Matutes Noguera, presentado por el IBAVI en fecha 04.02.2019, RE 1194 y documentación presentada en fecha 11.02.2019, RE 1421.

**SEGUNDO.** Someter la aprobación inicial a un periodo de información pública por plazo de treinta días mediante anuncio, al menos, en *el Boletín Oficial de las Illes Balears*, en un de los diarios de mayor difusión de las Illes Balears y en la sede electrónica del Ayuntamiento, donde constará la documentación completa.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a la disposición de cualquiera que quiera examinarlo, al efecto de que se presenten las alegaciones y las sugerencias que se consideren pertinentes. Asimismo, estará a la disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

**TERCERO.** Notificar personalmente a las personas propietarias de los terrenos comprendidos en el ámbito territorial del estudio de detalle, en ocasión del trámite de información pública y por idéntico plazo.

**CUARTO.** Suspender el otorgamiento de autorizaciones, licencias y la posibilidad de presentar comunicaciones previas, en el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle.

**QUINTO.** Solicitar la emisión de informe al Consell Insular de Eivissa.

Eivissa,  
EL SECRETARIO ACCTAL.,  
(documento firmado electronicamente al margen)